

Informe Anual de Actividades

del Consejo de Participación Ciudadana
2008-2009



CONSEJOS
CIUDADANOS

Contenido

Mensaje	5
Antecedentes	7
Estructura del Consejo de Participación Ciudadana	9
Participación en el Consejo de Planeación Municipal	13
Participación en el proceso de Consulta Pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011	15
Vinculación de los Consejos Ciudadanos y la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental	17
Principales acciones	19
Reporte de Actividades del Consejo de Participación Ciudadana en apego al Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011	21
Eje 1.- Desarrollo Social Incluyente	25
Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico	35
Eje 3.- Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Públicos	39
Eje 4.- Ciudad Segura	49
Eje 5.- Gobernanza, Innovación y Transparencia	55

Mensaje

Actualmente el fortalecimiento de nuestro Municipio requiere de Ayuntamientos con capacidad innovadora que conciban y adopten las mejores prácticas en el ejercicio de la función pública; en muchos casos, no de carácter unilateral sino ampliamente participativas.

La participación expresa el poder que los ciudadanos detentan y que se manifiesta en su capacidad para influir en la definición de la agenda de gobierno; en la posibilidad de intervenir en las decisiones públicas; y en su disposición para involucrarse en la puesta en práctica de las decisiones tomadas.

Sumar la participación de los ciudadanos a las tareas del Ayuntamiento abre la posibilidad a nuevos mecanismos de costos compartidos entre gobierno y sociedad y, al mismo tiempo, significa un cambio de fondo en las prácticas gubernamen-

tales que contribuye de manera significativa a la consolidación de la democracia.

El Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla continuará esforzándose por ser una fuente permanente e inagotable de ideas, propuestas y proyectos encaminados a mejorar los procesos, los servicios y acciones públicas a favor del interés social.

La causa ciudadana que enarbola este organismo tiene un único propósito: fomentar el desarrollo y engrandecimiento de nuestra querida ciudad de Puebla. Porque sólo mediante la suma de esfuerzos se instituyen gobiernos más exitosos y se alcanza mayor bienestar colectivo.

Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera

Presidente del Consejo
de Participación Ciudadana



CONSEJOS CIUDADANOS

Antecedentes

En el marco de la democratización de los procesos de gobierno, la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas ha adquirido un papel de creciente relevancia en la gestión municipal, lo que la ha convertido en el eje articulador entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta del gobierno, a través del establecimiento de una relación productiva y de colaboración corresponsable.

Por ello, consciente de que el éxito de una administración reside en la capacidad que ésta tenga para involucrar de forma sistematizada a la sociedad, el Ayuntamiento del Municipio de Puebla ha incorporado al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2008-2011, el Eje 5 de Gobernanza, Innovación y Transparencia, con el propósito de impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, a través de esfuerzos compartidos y el fortalecimiento de los mecanismos e instancias de participación ciudadana.

Es así que, con apertura y voluntad política, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley Orgánica Municipal; así como en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), se encuentra en operación el Consejo de Participación Ciudadana, como órgano de consulta, promoción y gestión social; auxiliar del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, cuyas funciones son las de coadyuvar al cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social; y proponer al gobierno municipal la creación o modificación de actividades, acciones, planes y programas municipales.

CONSEJOS CIUDADANOS

Estructura del **Consejo** de **Participación Ciudadana**

En cumplimiento a lo señalado por el **Capítulo 8 del COREMUN**, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por un Presidente Honorario, representado por la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta Municipal; un Presidente, un Consejo Directivo, una Comisión Ejecutiva, una Secretaría Ejecutiva y 16 Consejos Ciudadanos.

- ▶ Los **Presidentes de los 16 Consejos Ciudadanos**.
- ▶ Un **Secretario Ejecutivo**.

Con base en el Art. 159 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, la **Comisión Ejecutiva** estará constituida por:

De acuerdo al Art. 158 del COREMUN el **Consejo Directivo** estará constituido por:

- ▶ La **Presidenta Municipal**, en su carácter de Presidente Honorario del Consejo de Participación Ciudadana.
- ▶ El **Presidente del Consejo de Participación Ciudadana**.

- ▶ El **Presidente del Consejo de Participación Ciudadana**.
- ▶ El o los **Presidentes de los Consejos Ciudadanos** correspondientes a la naturaleza del asunto a tratar.
- ▶ Un **Secretario Ejecutivo**.



Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Conformación

El **Consejo de Participación Ciudadana** se conforma de 16 Consejos Ciudadanos, que se integran a su vez por 275 consejeros titulares y 106 suplentes:

1. Consejo Ciudadano de **Centro Histórico y Patrimonio Edificado**.
2. Consejo Ciudadano de **Cultura**.
3. Consejo Ciudadano del **Deporte**.
4. Consejo Ciudadano de **Derechos de los Animales**.
5. Consejo Ciudadano de **Desarrollo Urbano**.
6. Consejo Ciudadano de **Desempeño Gubernamental**.
7. Consejo Ciudadano de **Ecología**.
8. Consejo Ciudadano de **Educación**.
9. Consejo Ciudadano de **Grupos Vulnerables**.
10. Consejo Ciudadano de la **Juventud**.
11. Consejo Ciudadano de **Obras y Servicios Públicos**.
12. Consejo Ciudadano de **Protección Civil**.
13. Consejo Ciudadano de **Salud**.
14. Consejo Ciudadano de **Seguridad Pública**.
15. Consejo Ciudadano de **Turismo**.

16. Consejo Ciudadano de **Vialidad y Transporte**.

Los **Consejos Ciudadanos** están integrados por representantes de:

Universidades

- ▶ Benemérita **Universidad Autónoma de Puebla**.
- ▶ Universidad **Popular Autónoma del Estado de Puebla**.
- ▶ Universidad **Iberoamericana de Puebla**.
- ▶ Universidad **de las Américas Puebla**.
- ▶ Instituto **Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla**.
- ▶ Universidad **del Valle de México**.
- ▶ Universidad **del Valle de Puebla**.
- ▶ Instituto **Culinario de México**.
- ▶ **Colegio de Puebla**.

Colegios

- ▶ Colegio de **Arquitectos de Puebla, A.C.**
- ▶ Colegio de **Arquitectos del Valle de Puebla, A.C.**
- ▶ Colegio de **Urbanistas y Planificadores de Puebla, A.C.**
- ▶ Colegio de **Ingenieros Civiles del**

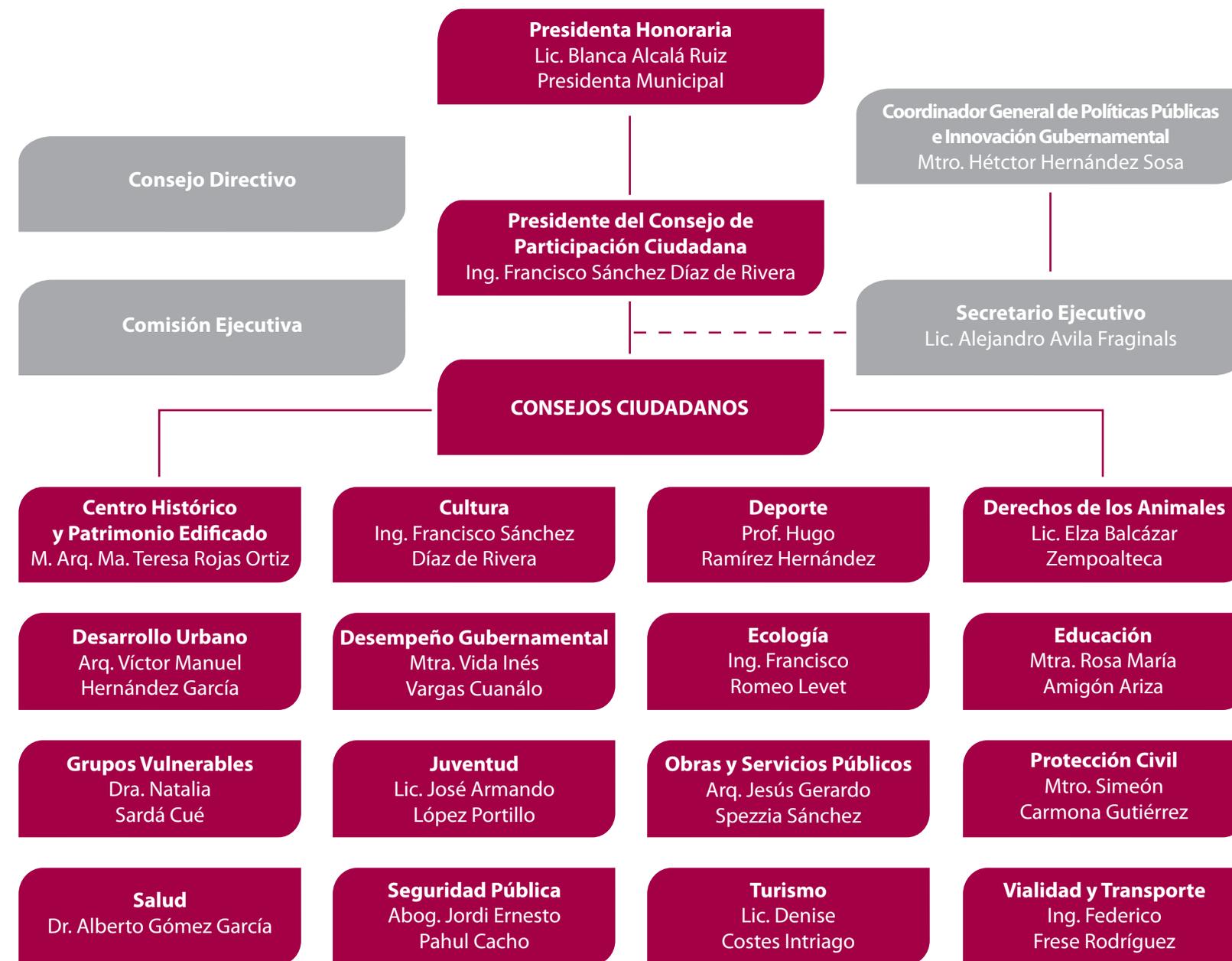
Estado de Puebla, A.C.

- ▶ Colegio de **Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Puebla, A.C.**
- ▶ Colegio para el **Ordenamiento Territorial Sustentable, A.C.**
- ▶ **Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios**.
- ▶ **Asociación de Empresas de la Construcción**.

Cámaras

- ▶ Cámara de **Comercio, Servicios y Turismo de Puebla**.
- ▶ Cámara **Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Puebla**.
- ▶ Cámara **Nacional de la Industria de la Transformación**.
- ▶ Cámara **Nacional de Empresas de Consultoría**.

Así como por miembros de asociaciones deportivas, de vecinos y colonos, protectoras de animales. E integrados también por ciudadanos de reconocido prestigio, experiencia y conocimientos en la materia de sus respectivos Consejos.



Periodo de Gestión

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Código Reglamentario, los periodos de gestión de los Consejos Ciudadanos son de tres años, empiezan a los 18 meses de iniciada una administración y finalizan a los 18 meses de la siguiente administración; en cuya fecha se renovarán o ratificarán las Mesas Directivas del Consejo de Participación Ciudadana en el lugar, día y hora, establecidos en la convocatoria que emita el Consejo Directivo, con el propósito de fungir como un órgano ciudadano de vinculación entre las distintas administraciones municipales.

Las Mesas Directivas de los actuales Consejos Ciudadanos, fueron electas en el mes de agosto de 2006, y culminan su periodo en agosto de 2009.

En los meses de marzo, octubre y noviembre de 2008 se renovaron las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Protección Civil; y de la Juventud respectivamente, por renuncia de sus Presidentes, motivada por razones profesionales en los cuatro casos.



Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de la Juventud.



Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Protección Civil.

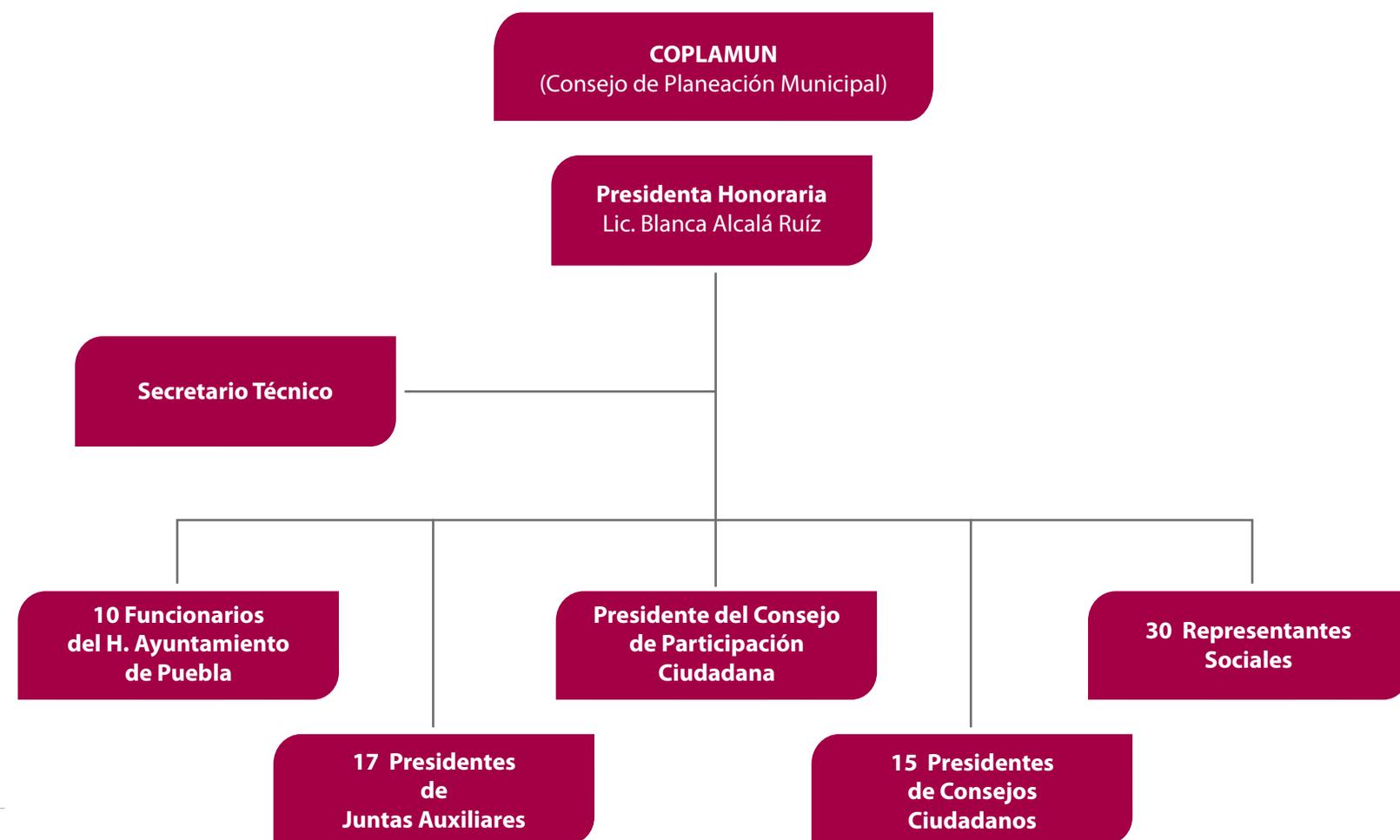
Participación en el Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN)

El Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento, y que contará con la intervención de los sectores público, social y privado, asimismo dará consecución y vigilancia al Plan Municipal de Desarrollo, bajo una visión sustentada en el cumplimiento de los objetivos de la planeación operacional, táctica, estratégica y normativa, así como de los planes y programas de desarrollo que requiera el Municipio; todo ello, en el marco normativo del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El COPLAMUN está integrado por funcionarios del H. Ayuntamiento de Puebla 2008-2011, los presi-

dentos de las juntas auxiliares, el presidente del Consejo de Participación Ciudadana, los presidentes de los 16 consejos ciudadanos y representantes de distintos sectores sociales.

En este marco, el 24 de marzo de 2008 se realizó la instalación y primera sesión ordinaria del COPLAMUN, en la que se invitó a la ciudadanía a participar en la consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011. El 14 de mayo de 2008 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del COPLAMUN, en la que se presentó el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.



CONSEJOS
CIUDADANOS

Participación en el proceso de Consulta Pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011

En el marco de la democratización de los gobiernos desde lo local, la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 de Puebla Capital tuvo uno de sus cimientos en la respuesta obtenida a través de la Consulta Pública.

El proceso de este ejercicio de corresponsabilidad y participación ciudadana, incluyó 7 foros temáticos, 4 asambleas ciudadanas, así como la recepción de propuestas de la ciudadanía a través de buzones, la línea telefónica 072 y el portal electrónico del Ayuntamiento.

Tras la convocatoria emitida por la Lic. Blanca Alcalá Ruíz, Presidenta Municipal, a los integrantes del Consejo de Planeación Municipal, los Consejos Ciudadanos participaron activamente en el

proceso de la Consulta Pública, principalmente a través de los foros temáticos.

A continuación, los integrantes de los Consejos Ciudadanos que participaron en dichos foros:-

- ▶ **Competitividad para el Desarrollo Económico**
M. Arq. Ma. Teresa Rojas Ortiz, Presidenta del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
- ▶ **Gobernanza e Innovación**
Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo, Presidenta del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.



Foro Hacia los 500 años del Centro Histórico.



Foro Hacia los 500 años del Centro Histórico.



Foro Desarrollo Urbano Sustentable.

► **Desarrollo Social Integral**

Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Presidente del Consejo Ciudadano de Cultura.

► **Perspectivas Metropolitanas**

Mtro. Víctor Manuel Hernández García, Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano.

► **Hacia los 500 años del Centro Histórico**

M. Arq. Ma. Tersa Rojas Ortiz, Presidenta del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.



Foro Desarrollo Urbano Sustentable.

Ponencias:

Arq. Eduardo Pérez Peredo, Secretario del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.

Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez y Arq. José Antonio Efraín Bravo Méndez, miembros de los Consejos Ciudadanos de Cultura, Desarrollo Urbano, y Centro Histórico y Patrimonio Edificado.

Mtra. Ma. de la Cruz Gómez de Alvear, miembro del Consejo Ciudadano de Cultura.

► **Desarrollo Urbano Sustentable**

Lic. Denise Costes Intriago, Presidenta del Consejo Ciudadano de Turismo.
Lic. Elza Balcázar Z., Presidenta del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.

Ing. José Francisco Díaz Carrasco, Secretario del Consejo Ciudadano de Vialidad y Transporte.

M.C. Juvencio Monroy Ponce, miembro del Consejo Ciudadano de Ecología.

Ing. Francisco Romero Levet, Presidente del Consejo Ciudadano de Ecología.

Ing. Leopodo Muro Gutiérrez, vocal del Consejo Ciudadano de Ecología.

CONSEJOS CIUDADANOS



Presentación del Proyecto de Vinculación con los Consejos Ciudadanos

Vinculación de los **Consejos Ciudadanos** y la **Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental**

En un escenario político-administrativo, caracterizado por un creciente interés de los ciudadanos por participar en la toma de decisiones, se hace necesario que el gobierno municipal; actúe con un alto grado de eficacia, racionalidad y pertinencia para atender y solucionar los asuntos públicos que demanda la sociedad.

En la actualidad los gobiernos municipales con mayor desarrollo y eficiencia, parten del principio de que para garantizar bienes y servicios públicos de calidad, no pueden ni deben hacerlo todo. Hoy es evidente que el éxito de una administración reside en la capacidad que tenga para involucrar de manera corresponsable a la sociedad, para fortalecer el capital social y la generación de redes de apoyo y cogestión gubernamental.

El Modelo de Gestión Pública Municipal, presentado por la Coordinación General de Políticas Pú-

blicas e Innovación Gubernamental, se propone lograr una transición del gobierno municipal y la ciudadanía hacia una gobernabilidad más democrática, participativa y de corresponsabilidad.

Por ello, la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental ha presentado al Consejo de Participación Ciudadana y a los 16 Consejos Ciudadanos que la integran, el proyecto de vinculación con los Consejos Ciudadanos, así como las metodologías para la elaboración de políticas públicas y proyectos, con el propósito de formalizar una relación de trabajo productivo con los Consejos Ciudadanos, para captar las propuestas de programas y acciones de gobierno que puedan ser incorporadas a la agenda municipal de Políticas Públicas.

CONSEJOS CIUDADANOS

Principales Acciones

- ▶ Amplia participación en los **Foros de Consulta** para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.
- ▶ **Análisis de los proyectos y planes** de trabajo presentados por las Dependencias y Comisiones de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- ▶ Impuso para la publicación del **Plan para la Recuperación de la zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla**.
- ▶ Participación en el marco de la XI Reunión de la **Subred Mexicana del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano**.
- ▶ Impulso para la creación del **Instituto Municipal de la Juventud**.
- ▶ Impulso para la creación del **Consejo Municipal de Participación Social en Educación**.
- ▶ Campaña **“Mis Primeros Pasos en Prevención de Incendios”** en Centros Escolares del Municipio de Puebla.
- ▶ Participación del Consejo Ciudadano de Protección Civil en el **Consejo Municipal de Protección Civil**.
- ▶ Proyecto de Difusión de **Buenas Prácticas de Higiene**.
- ▶ Realización del **3er. Encuentro de los Cuerpos de Seguridad Pública con la sociedad a la que sirven**.
- ▶ Firma del Convenio de Colaboración **Manos a la Obra en Cultura** con el Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- ▶ Campaña **“Yo Respeto. Sobre el respeto a la diversidad y derecho a la inclusión”**.
- ▶ Operación del **Observatorio Ciudadano de la Gestión Pública Municipal**.
- ▶ Impulso para la creación de la **Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable**.



Reconocimiento Corresponsabilidad Social a Tiempo.

CONSEJOS
CIUDADANOS

Reporte de Actividades del Consejo de Participación Ciudadana

De acuerdo a lo señalado por los Artículos 155 y 193, Fracc. V, del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, en cumplimiento a su naturaleza jurídica como un órgano de promoción y gestión social, auxiliar del Ayuntamiento, con las obligaciones de coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados, el Consejo de Participación Ciudadana ofrece a continuación el reporte de las actividades desarrolladas durante el último año (Febrero 2008 – Marzo 2009), en apego a los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, presentado por la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Puebla, el 14 de mayo de 2008.

El Consejo de Participación Ciudadana

Convencido de que la inclusión de la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas de cualquier administración municipal que pretenda responder de manera más adecuada a las demandas de la sociedad a la que gobierna, el Consejo de Participación Ciudadana invitó a los seis candidatos a la Presidencia Municipal en el mes de octubre de 2007 a reuniones, con el propósito de garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones de las administraciones locales y presentar diversos proyectos y propuestas emanadas de los Consejos Ciudadanos del Municipio de Puebla.



Reconocimiento Corresponsabilidad Social a Tiempo.



Sesiones Conjuntas de los Consejos Ciudadanos.

En este marco, el Consejo de Participación Ciudadana se reunió con la Lic. Blanca Alcalá Ruiz en el mes de octubre de 2007 durante el proceso electoral 2007, y en enero de 2008 cuando la Lic. Blanca Alcalá Ruiz era ya Presidenta electa, para presentarle los proyectos, propuestas y planes de trabajo de los 16 Consejos Ciudadanos que integran el Consejo de Participación Ciudadana.

A este respecto, es importante señalar que los conceptos de participación ciudadana y corresponsabilidad social forman parte de los principios rectores del actual Gobierno Municipal, el cual reconoce ampliamente que "cualquier cambio requiere de la participación de todos". Es así que el 16 de abril de 2008, el Consejo de Participación Ciudadana recibió de manos de la Presidenta Municipal el Reconocimiento Corresponsabilidad Social a Tiempo por su compromiso social con Puebla Capital.

Durante el primer año de gobierno de la actual Administración Municipal, el Consejo de Participación Ciudadana y los 16 Consejos Ciudadanos que lo integran, en el marco de un proceso de diálogo establecido entre la ciudadanía y el gobierno local, mantuvieron 170 sesiones de los Consejos, diez de la

Comisión Ejecutiva y cuatro sesiones Conjuntas a las cuales fueron convocados diversos Consejos Ciudadanos en función de los temas a tratar.

El 21 de mayo de 2008, los Consejos Ciudadanos de Centro Histórico y Patrimonio Edificado, Desarrollo Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, Turismo y Vialidad y Transporte, se reunieron para tratar el tema de las Modificaciones de los usos de suelo en el Municipio y la zona conurbada de Puebla, con la participación de representantes del Fideicomiso de la Reserva Territorial Quetzalcóatl-Atlixcayotl, del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, del Secretario de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable y Regidores del Ayuntamiento de Puebla. En dicha ocasión los Consejos Ciudadanos presentes se pronunciaron a favor de la conservación de las áreas verdes del Municipio y la zona metropolitana, en espera de mayor información sobre los proyectos de cambio de uso de suelo de la zona.

El 18 de junio de 2008, los Consejos Ciu-

dadanos arriba señalados, se reunieron nuevamente de manera conjunta para la presentación de los Programas y proyectos urbanos, de obra y de servicios a corto, mediano y largo plazo de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable, Aplicación de resultados de la consulta ciudadana hacia el Proyecto Integral de Ciudad. Hacia los 500 Años, por el Secretario M. Arq. Sergio de la Luz Vergara Berdejo. Como resultado de esta reunión, los Consejos Ciudadanos acordaron revisar los proyectos presentados del área de su competencia para emitir comentarios a los mismos.

Durante el año 2008, los Presidentes de los Consejos Ciudadanos se reunieron en 10 sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva, con la participación del Titular o representante de la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, para abordar temas de interés general o sobre las actividades de cada Consejo.

Así mismo, es oportuno destacar la importante apertura y participación de los Regidores y Funcionarios del Ayuntamiento, quienes asisten de manera regular a las sesiones de los Consejos Ciudadanos.

CONSEJOS CIUDADANOS

Eje 1.- **Desarrollo Social Incluyente**

A pesar de los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad organizada en materia de infraestructura social, el Municipio de Puebla presenta, de manera acentuada en esta época de crisis económica y descomposición del tejido social, importantes carencias en materia de educación, salud, inclusión y atención a los grupos vulnerables de la sociedad, así como en el fomento de la cultura y el deporte como detonadores del desarrollo integral de la ciudadanía.

Conscientes de lo anterior, el Gobierno Municipal, a través del Eje-1 de su Plan de Desarrollo, y los Consejos Ciudadanos del Municipio de Puebla se suman a los esfuerzos por la reducción de los rezagos sociales que aquejan a la ciudadanía poblana.

Para ello, se vuelve necesario enfrentar los elevados índices de pobreza y la acentuada disparidad social de manera integral.

Como parte esencial de una respuesta integral a las necesidades de la población, la cultura juega sin duda un papel relevante en el fortalecimiento de la identidad social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 establece dentro de los objetivos y estrategias de su Eje 1 de Desarrollo Social Incluyente la vinculación de estrategias con los sectores públicos privados y sociales, para la toma de decisiones en materia de extensión y difusión de la cultura, preservación y divulgación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte, a través de diversas ac-

ciones establecidas en el Programa 4.-Cultura y el Deporte como factor de desarrollo humano.

En este sentido, el **Consejo Ciudadano de Cultura** ha trabajado en coordinación con el Instituto Municipal de Arte y Cultura y la Comisión de Educación Superior, Arte y Cultura de Regidores a favor de la promoción artística y cultural.

Durante el último año, el Consejo Ciudadano de Cultura se enfocó en el análisis de los planes y proyectos presentados por la Admi-

nistración Municipal en materia de cultura, así como en las propuestas y proyectos del Consejo, entre los que destaca el **proyecto Huitzilapan Río de Colibríes**, en el que participa también el Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado. El proyecto es una propuesta de protección, rescate y uso responsable del patrimonio, que pugna por la conservación, difusión e intervención turística de manera sustentable y participativa, que genere empleos e impulse la recuperación arquitectónica, social y cultural original de la zona. Este proyecto planta el rescate del patrimonio tan-

gible e intangible de la zona fundacional de la ciudad de Puebla ubicada en el Barrio de El Alto y sus alrededores.

Así mismo, el Consejo Ciudadano de Cultura y el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla firmaron el 4 de marzo del presente año el Convenio **Manos a la Obra en la Cultura**, cuyo objetivo es establecer un vínculo de trabajo entre ambas instancias para generar una bolsa de proyectos y/o programas de promoción, preservación, fomento, capacitación y demás acciones a favor de Puebla, con el fin de ayudar a los artistas y creadores del Municipio y desarrollar acciones contundentes a favor de la cultura y el arte de nuestra capital.

El Convenio se propone lograr generar un vínculo entre la sociedad civil y el gobierno municipal en beneficio de artistas y creadores de Puebla, establecer programas de desarrollo social, cultural y artístico en las comunidades de Puebla utilizando como herramienta la creatividad, proyectar el trabajo de los artistas y creadores poblanos y provocar la participación de artistas y ciudadanía en proyectos de corresponsabilidad cultural.

El deporte es sin duda un importante fac-

tor en el desarrollo de la población y en el ascenso de su calidad de vida. La creación y adecuación de espacios para la recreación artística, cultural y deportiva y el fomento de la práctica del deporte promoverán la convivencia y cohesión social, ayudando a disminuir los índices de violencia, adicciones y delincuencia.

Por ello, el **Consejo Ciudadano del Deporte** ha trabajado de manera coordinada con el Instituto Municipal del Deporte y la Comisión del Deporte del Ayuntamiento, formando parte del Consejo Directivo del Instituto. Entre los objetivos que se plantea el Consejo para la promoción y masificación del deporte podemos señalar las siguientes:

- ▶ **Potenciar** el binomio deporte y ocio.
- ▶ **Impulsar** el deporte en el ámbito educativo.
- ▶ **Incentivar** mecanismos de coordinación y de interrelación entre las instalaciones deportivas municipales.
- ▶ **Potenciar** los clubes y las escuelas deportivas de base como eje fundamental de la estructura deportiva de la ciudad.
- ▶ **Potenciar** el deporte para las personas mayores, para las mujeres y las

personas con discapacidad.

- ▶ **Impulsar** la instalación de Escuelas de Iniciación y Centros de Desarrollo municipales.

Así mismo, con el propósito de fomentar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva existente y su adecuación a las necesidades de la población, el Consejo ha propuesto el Proyecto de Techado de Canchas, cuyos objetivos son:

- ▶ **Contar** con la infraestructura adecuada en el Municipio de Puebla, propiciando la mayor participación de la ciudadanía en las actividades programadas por el Instituto Municipal del Deporte.
- ▶ **Facilitar** la práctica del deporte como una forma de vida.
- ▶ **Favorecer** la Activación Física en mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Dentro de la óptica de la gestoría municipal, el seguimiento y ejecución del proyecto proporcionaría mayor confianza a la ciudadanía en su gobierno municipal y por otro lado se legitimaría la credibilidad del Consejo de Participación Ciudadana, como órga-



Firma de Convenio Manos a la Obra en la Cultura.



Sesiones Ordinarias del Consejo Ciudadano del Deporte.

no eficiente y funcional en nuestro contexto social y político.

El desarrollo social incluyente debe tomar en cuenta la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad. La integración efectiva a la sociedad de grupos vulnerables como las personas con discapacidad son necesarias para luchar contra la discriminación y exclusión social.

El **Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables**, con el apoyo permanente de la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Puebla consideró primordial sensibilizar a la ciudadanía sobre la existencia y necesidades de las personas con discapacidad.

El **Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables** realizó durante el último año diversas actividades en el marco de la Campaña Yo Respeto. Sobre el respeto a la diversidad y derecho a la inclusión.

30

- ▶ Visitas a escuelas: se visitaron un total de 20 escuelas, con un promedio de tres pláticas por visita, capacitando a 2730 alumnos, 60 profesores y 25 padres de familia.

- ▶ Obra de Teatro “¿Que quieres ver?” por el Grupo Acción Empresarial, presentándose en la clausura de la Campaña Yo Respeto, con la obra de teatro.
- ▶ Partido de Basket Ball entre personas con discapacidad en silla de ruedas y estudiantes de la UPAEP, con el apoyo de la Asociación para personas con discapacidad y de la UPAEP.
- ▶ Danza adaptada por el C. Gabriel Cordero Arce, Consejero Ciudadano.
- ▶ Talleres de sensibilización, con el apoyo de Portavoz.



Campaña Yo Respeto. Sobre el respeto a la diversidad y derecho a la inclusión

- ▶ Talleres y pláticas para papas y maestros, con el apoyo de Portavoz.
- ▶ Programas de Radio y Televisión para informar sobre los objetivos de la Campaña y las actividades realizadas.

Se logró dar difusión a la Campaña en diferentes medios de comunicación.

- ▶ 12 de Noviembre de 2008: Rueda de Prensa en Palacio Municipal, para dar inicio a la Campaña Yo Respeto. Sobre el respeto a la diversidad y derecho a la inclusión.

- ▶ 14 de Noviembre de 2008: Plática en SICOM, con la presencia de la Dr. Natalia Sardá Cue, Presidenta del Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables.
- ▶ 30 de Noviembre de 2008: Foro Televisa Puebla, con Gustavo Grayeb, se presenta la Regidora Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla, y la Dra. Natalia Sarda Cue.
- ▶ Programa “Evidencias” en Radio Oro, se presenta la Regidora Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla.



Campaña Yo Respeto. Sobre el respeto a la diversidad y derecho a la inclusión

- ▶ Televisión por cable, Programa “Dialogo Saludable”, se presentan la Regidora Ma. Carmen Lanzagorta, la Diputada Luana A. Amador y la Dra. Natalia Sardá Cue.
- ▶ Programa Tribuna, espacio de la Secretaría del Trabajo, se presenta la Regidora Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla y la Dra. Natalia Sarda Cue.
- ▶ Dos programas en Tribuna Radiofónica: “Tertulias con Jesús Manuel Hernández” – “Leticia de la Llata Hdez”

Como parte de la Campaña, se generaron tarjetas informativas sobre cómo tratar a personas con distintos tipos de discapacidad para su difusión entre la ciudadanía y los participantes en las actividades de la Campaña.

Así mismo se ofrecieron conferencias sobre el derecho a la inclusión y el respeto de las personas con discapacidad.

Del 10 al 19 de noviembre de 2008.

- ▶ Conferencia en el Colegio Benavente a 15 alumnos.
- ▶ Dos conferencias en el Instituto

- Oriente a 90 personas en cada una.
- ▶ Conferencia en el Colegio La Salle a 80 alumnos.
- ▶ Dos conferencias en la Escuela Gómez Farías a 150 Alumnos.

Del 21 al 24 de noviembre de 2008.

- ▶ Conferencia en el Instituto Pacelli para 30 Padres de Familia.
- ▶ Conferencia en la Escuela DIA a 35 Alumnos.
- ▶ 3 Conferencias en la Secundaria Escuela Secundaria Gómez Farías a 250 Alumnos.
- ▶ Conferencia en el Instituto Angelopolitano a 90 Alumnos.

Del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2008.

- ▶ Conferencia en la Escuela Secundaria Tierra y Libertad. 3 pláticas a 300 Alumnos.
- ▶ Conferencia en la Escuela Primaria Carmen Serdán. 2 pláticas a 200 Alumnos.
- ▶ Conferencia en el Colegio Ángeles. 3 pláticas a 120 Alumnos.
- ▶ Conferencia en el Instituto Pacelli para toda la primaria. 3 pláticas a 320 Alumnos.

31

- ▶ Conferencia en la Telesecundaria José Ma. Pino Suarez para 30 Maestros.

Del 02 al 12 de diciembre de 2008.

- ▶ Conferencia en la Secundaria Técnica 60 a 70 Alumnos.
- ▶ Conferencia en la Escuela Rafaela Padilla/ Alfredo Toxqui. 3 pláticas a 200 Alumnos.
- ▶ Conferencia en la Telesecundaria 163. 3 pláticas a 200 Alumnos.
- ▶ Conferencia en la UPAEP para 470 Alumnos de preparatoria.
- ▶ Conferencia para 25 Padres de Familia en la UPAEP.
- ▶ Conferencia en el Colegio Ángeles a 120 alumnos de Preparatoria.

Total

- ▶ 2730 alumnos
- ▶ 60 profesores
- ▶ 25 padres de familia

Así mismo, el Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables participa activamente en la Comisión de Discapacidad y en la Comisión de Equidad y Género del Consejo para la Productividad, colaborando en 3 talleres para la generación de autoempleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Participó en el Proceso de Consulta para elaborar el

Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 y se reunió con el Departamento de Equipamiento e Imagen Urbana de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable para la adecuación de la infraestructura urbana en el Centro Histórico a las necesidades de las personas con discapacidad.

El Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables participó con el Sistema Municipal DIF en el Diagnostico Social de personas que laboran en calle e indigentes del Municipio de Puebla.

Fecha: del 22 de marzo al 24 de octubre de 2008.

Objetivo: brindar los servicios que presta el SMDIF a la gente que lo requiere en base a sus necesidades o canalizarlos a la Institución correspondiente.

Resultados

- ▶ **987 personas encuestadas**
558 mujeres
339 hombres
- ▶ **Rango de edad**
162 menores de edad
462 personas de 18 a 40 años
172 personas de 41 a 59 años

101 adultos mayores de 60 a 103 años

▶ Actividades que realizan

- 60% son limpiaparabrisas
- 19% son vendedores ambulantes
- 8% son limosneros
- 15% realizan alguna de las siguientes actividades: traga fuegos, pepenadores, payasitos, malabaristas, lava autos, franeleros, músicos, cilindrerros, voceadores.

A pesar de los esfuerzos que realizan el Ayuntamiento y la ciudadanía para la integración y desarrollo social de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, son necesarias mayores acciones en rubros como la generación de empleos para personas con discapacidad y adultos mayores, apoyo a madres solteras, infraestructura urbana incluyente, y capacitación.

Por otra parte, en materia de educación, observamos que el Municipio, de manera similar al resto del país, presenta índices preocupantes con una limitada infraestructura educativa, altos porcentajes de analfabetismo, ausentismo y un reducido promedio de años de escolaridad. Sin embargo, la educación permanece un ele-

mento fundamental de cambio, sembrando las herramientas y valores necesarios en las nuevas generaciones.

El Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo prevé distintas medidas encaminadas a mejorar los índices de educación en el Municipio.

Con la intención de auxiliar al Ayuntamiento, de acuerdo a su naturaleza jurídica, el **Consejo Ciudadano de Educación** impulsó la Creación del Consejo Municipal de Participación Social, que es una propuesta de mejora administrativa, que le permite al Ayunta-



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Educación

miento tener una incidencia en la educación formal, por las facultades legales del citado Consejo (artículos 38 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción X y 68 de la Ley General de Educación; 4o. y 5o. fracciones I, X, XVI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Acuerdo número 260, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 1999).

La Ley General de Educación prevé la existencia de un consejo escolar en cada escuela pública de educación básica, de un

consejo municipal en cada Municipio y de un consejo estatal en cada entidad federativa y que la composición y las funciones de estos consejos deben propiciar una vinculación activa y constante entre la escuela y las comunidades, con el fin de promover la colaboración de padres de familia, maestros y autoridades educativas en las tareas cotidianas del plantel escolar (Acuerdo número 280 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública).

Así mismo, en el marco del proyecto de Conciencia y Cohesión Social, mediante el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento, el Consejo realizó un intercambio con Consejos Ciudadanos en Monterrey en el mes de octubre de 2008.

Durante el último año, el Consejo también ha enfocado sus esfuerzos en el proyecto Educación Social para una Ciudad del Conocimiento en Puebla, cuyo objetivo es impulsar la Educación Social con la finalidad de generar la educación de valores ciudadanos en los poblanos, emprendiendo el desarrollo de la Ciudad del Conocimiento, que forme a personas como hombres y mujeres autónomas, equilibradas y promotoras del bien común. Para ello, se ha integrado un equipo



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Salud.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Juventud.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Juventud.

de trabajo creando redes de investigación interinstitucional con la participación de Instituciones de Educación Superior.

El Consejo Ciudadano de Educación, como parte del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, cuya creación se logró en el mes de marzo de 2008 con el apoyo de la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta Constitucional de Puebla Capital, seguirá velando por su funcionamiento y vinculación, en relación con las facultades legales que posee. Así mismo, dará seguimiento al proyecto Educación Social para una Ciudad del Conocimiento en Puebla, para el que el apoyo del gobierno municipal es fundamental.

La salud es sin duda un factor más que afecta de manera importante el desarrollo personal y social de los poblanos. Consciente de ello, el actual Ayuntamiento Municipal ha implementado importantes medidas para la promoción y prevención de la salud, a través principalmente del Sistema Municipal DIF y la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública de Regidores

En este sentido, el **Consejo Ciudadano de Salud** ha colaborado de forma cercana con ambas Instancias en el marco del Programa

de Inversiones sociales y combate a la pobreza y marginación, a través de un diálogo productivo que ha generado una retroalimentación entre el gobierno y la ciudadanía.

A este respecto cabe destacar la participación del Consejo con la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública en distintas acciones en pro de la salud de los poblanos:

- ▶ Redacción de una advertencia de exposición a los rayos ultravioletas para informar a la población sobre sus consecuencias como el riesgo de cáncer de piel, el envejecimiento prematuro de la piel y otros daños en esta. También se elaboraron e instalaron letreros con la advertencia de exposición a los rayos ultravioletas en 12 espacios deportivos pertenecientes al Instituto Municipal del Deporte.
- ▶ Elaboración del Programa Municipal de Salud.
- ▶ Certificación de Mercados saludables.
- ▶ Saneamiento del Rastro Municipal.
- ▶ Premio Anual de Salud.

Por otra parte, el Consejo y la Comisión trabajaron conjuntamente, en coordinación

con distintas Instituciones gubernamentales municipales y estatales y la iniciativa privada, en la constitución del Comité Municipal de Salud, cuyo objetivo es el cuidado y mejoramiento de la salud, en coordinación con las instituciones de bienestar, para la solución de los problemas de salud presentes en el Municipio y alcanzar la acreditación de Puebla como Municipio Promotor de la Salud.

Una visión integral del desarrollo social de la población necesita poner especial atención en el desarrollo de la juventud.

Convencido del papel decisivo que tienen los jóvenes como agentes de cambio y desarrollo de la sociedad, el **Consejo Ciudadano de la Juventud** ha trabajado en estrecha coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y el H. Cuerpo de Regidores en pro de acciones por la juventud. A un año y medio de su creación, el Consejo ha concluido su fase de conformación y se encuentra en la etapa de consolidación, luego de haber alcanzado satisfactorios resultados a las metas propuestas por sus propios integrantes.

Como principal logro del Consejo se encuentra la creación del Instituto Municipal

de la Juventud, instancia creada en el mes de julio del año 2008, por iniciativa e impulso del Consejo y la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta Municipal y aprobada por unanimidad por el Cuerpo Edilicio capitalino.

Cabe resaltar que además de presentar la propuesta de forma escrita al Presidente de la Comisión de Juventud de Regidores, también se acudió a exponer el documento al pleno de dicha Comisión, así como a Regidores integrantes de todas los partidos políticos con representación en el Cabildo

de Puebla. Así mismo, se mantuvo comunicación con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Poblano de la Juventud para enriquecer la propuesta presentada por el Consejo.

Por otra parte, cabe destacar el contacto permanente del Consejo con organizaciones civiles, tales como ONG's, grupos estudiantiles y representantes de diversos sectores. Lo anterior dio como resultado la integración de nuevos miembros del Consejo Ciudadano de la Juventud.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Juventud.

En cumplimiento a otro de los objetivos establecidos, de forma mensual -en las sesiones del Consejo- se mantiene comunicación con autoridades y funcionarios del Ayuntamiento, en las que se emiten recomendaciones a los programas, proyectos y actividades de la Administración Municipal en ámbitos relacionados con los jóvenes poblanos.

Adicionalmente, también se actúa como un coadyuvante de la Comuna. En específico se puede mencionar el papel de vinculación del Consejo Ciudadano de la Ju-

ventud con prestadores de servicios y los responsables del Instituto Municipal de la Juventud para el desarrollo del proyecto Conductor Designado en centros de diversión nocturna de la Capital.

Finalmente, el Consejo ha colaborado con el resto de los Consejos Ciudadanos cuando así ha sido solicitado, como ejemplo se cita la cena organizada por el Consejo Ciudadano de Protección Civil para recabar recursos para impulsar proyectos en materia de protección civil y la postura fijada ante la

intención de instalar estacionómetros en las calles del centro de la ciudad.

Pese a los cambios que al interior del Consejo Ciudadano de la Juventud se han dado, los objetivos marcados se han cumplido por el compromiso y validez de cada uno de ellos. Como punto pendiente, además del seguimiento a las acciones referidas con anterioridad, se encuentra la creación de foros permanentes de información y consulta en diversos puntos de concentración de jóvenes en el Municipio.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Juventud.

Eje 2.- **Competitividad** para el **Desarrollo Económico**

Puebla es una de las ciudades más importantes del país, solo por detrás del Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, de manera general el Municipio de Puebla y su zona metropolitana han perdido varios lugares en los índices de competitividad con relación a otras ciudades a nivel nacional e internacional. Cabe resaltar que en la ciudad subsisten problemas en cuanto a regulación económica, inversión extranjera, desarrollo tecnológico, capacitación de los recursos humanos e infraestructura.

Por lo anterior, es necesario diseñar políticas de fomento en sectores estratégicos como es el caso del turismo, pues a pesar de haber también sufrido las consecuencias de factores económicos nacionales e internacionales, el patrimonio cultural e histórico de la ciudad le ofrece el potencial para

convertirse en una importante fuente de desarrollo para una mayor derrama económica y generación de empleo, y por consiguiente la recuperación de la competitividad del Municipio y la zona conurbada.

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 atiende este rubro a través de una serie de medidas establecidas en el Programa 7.- de Promoción y coordinación económica del Eje 2.- de Competitividad para el Desarrollo Económico.

En este sentido, en cumplimiento a su naturaleza jurídica como órgano auxiliar del Ayuntamiento, y con el propósito de apoyar al gobierno municipal para el cumplimiento de los objetivos y estrategias definidas en el plan de Desarrollo Municipal, el **Consejo Ciudadano de Turismo** se ha dado a

CONSEJOS
CIUDADANOS

la tarea de desarrollar diversas actividades y proyectos para la promoción y difusión turística, la mejora de los servicios turísticos y la implementación de un Plan Estratégico de Turismo.

Entre las actividades que ha desempeñado el Consejo durante el último año podemos señalar las siguientes:

▶ **Apoyo a la Fundación Lazos.**

Promoción entre las empresas hoteleras.

Recomendación con autoridades de turismo.

▶ **Participación en el Gac de Turismo de Reuniones.**

▶ **Participación en el Foro de Propuestas para la Implementación de la Ley Antitabaco.**

Revisión de la Ley.

Presentación en el Foro.

▶ **Análisis del Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas.**

Así mismo, el Consejo ha dirigido sus esfuerzos para el desarrollo e implementación de proyectos emanados del Consejo y las Instituciones y Organismos representados en él:

1. Apoyo a Emprendedores de Zonas Turísticas de Puebla: Zona de Analco.

▶ **Objetivo del proyecto:**

Impulsar a los emprendedores de la zona que desean profesionalizarse, mediante capacitación y asesoría para la mejora de sus microempresas.

▶ **Fecha de su implementación:**

Febrero de 2008.

▶ **Actividades y Beneficios:**

Encuesta para determinar requerimientos de la zona.

Capacitación a 500 artesanos de 3 agrupaciones/ de un total de 900.

Mantenimiento de la zona.

Propuesta de reuniones intersecretariales.

2. Proyectos de apoyo al sector turístico.

▶ **Objetivo del proyecto:**

Analizar y difundir proyectos universitarios con el fin de lograr su implementación.

▶ **Proyecto 1 Difusión de buenas prácticas de higiene.**

▶ **Fecha de su implementación:**

Junio de 2008.

▶ **Actividades y Beneficios**

Revisión de trabajos de tesis.

Búsqueda de patrocinadores: CANACO, CANIRAC, UDLAP, Sergio Morales y Asociados.

Impresión de trípticos.

Distribución de trípticos en mercado meta.

Rueda de prensa para presentación del proyecto.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Turismo.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Turismo.

Promoción del tríptico a nivel nacional a través de delegaciones de CANIRAC.

3. Planeación Estratégica para el Turismo.

▶ **Objetivo del proyecto:**

Contar con un plan a largo plazo que sirva de línea para los trabajos en pro del turismo de la ciudad.

▶ **Fecha de su implementación:**

Julio 2008.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Turismo.

Actividades y Beneficios:

Asistencia a firma de convenio.

Participación activa en las reuniones de trabajo.

4. Reordenamiento de la Zona de Los Sapos.

▶ **Objetivo del proyecto:**

Lograr que la zona recupere la imagen y el posicionamiento turístico a través del apoyo de las autoridades y de la aplicación de los reglamentos

correspondientes.

▶ **Fecha de su implementación y seguimiento:**

Febrero 2008 (es un proyecto implementado desde el trienio anterior)

▶ **Actividades**

Reuniones con diversas autoridades (Secretaría de Gobernación, Giros Comerciales y Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal).

CONSEJOS
CIUDADANOS

Eje 3.- **Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Públicos**

A pesar de que Puebla es considerada como una de las ciudades más importantes de México por su densidad demográfica, dinámica económica, infraestructura de servicios y patrimonio intelectual, el crecimiento poblacional de los últimos, como se expone en la plataforma de gobierno presentada por la actual administración municipal, es resultado de constantes migraciones tanto del interior del Estado como de otras regiones del país y el exterior.

Los órganos de gobierno son rebasados frecuentemente por lo problemas generados en una zona urbana altamente interdependiente extendida en 12 municipios del Estado de Puebla y el sur del Estado de Tlaxcala obliga a repensar los términos de su organización y operación legal. Se reconoce que los niveles de infraestructura son contrastan-

tes y existe una protegida especulación del suelo sin que los ayuntamientos sean beneficiarios de dicho crecimiento.

Si se logra avanzar en mejores condiciones de infraestructura, el Municipio de Puebla y la zona metropolitana en general serán más competitivos en conjunto, eliminando resistencias sociales y desarrollando proyectos de integración. La construcción de una visión sustentable de largo plazo para el Municipio de Puebla y de los que giran en su entorno no solamente permitirá superar rezagos sino, también, dirimir diferencias y encontrar soluciones comunes en beneficio de los poblanos.

El Ayuntamiento del Municipio de Puebla se ha dado a la tarea de atender dichos problemas a través de los Programas de Ordenamiento terri-

torial de alcance metropolitano, Desarrollo Urbano Sustentable de calidad mundial y servicios públicos operando a tiempo del Eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, para que el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 cumpla su objetivo es necesario abordar los problemas de fondo ya que es la única forma en que se puede avanzar en la planeación sustentable del territorio municipal. Se trata de rebasar los programas coyunturales que se han cultivado tradicionalmente para empezar a definir una visión integral del proyecto de ciudad; es decir planear los próximos cinco o seis lustros de una zona urbana concentradora que seguirá creciendo a ritmo acelerado.

El Consejo de Participación Ciudadana se ha sumado a este esfuerzo mediante un proceso de diálogo con el gobierno municipal, en el ejercicio de sus facultades, a través la labor de los Consejos Ciudadanos de Centro Histórico y Patrimonio Edificado, Desarrollo Urbano, Derecho de los Animales, Ecología, Obras y Servicios Públicos, y Vialidad y Transporte.

El Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado, a dos años de su

creación, ha colaborado de manera importante con el Ayuntamiento, a través de una comunicación constante con las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y Desarrollo Urbano y Obra Pública del Cuerpo de Regidores, la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable, el Catastro Municipal, la Delegación del INAH en Puebla, la Dirección de Museos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla y las Universidades, Colegios, Cámaras y Asociaciones en él representadas.

En este sentido, el Consejo impulsó desde la Administración Municipal anterior la publicación del **Plan para la Recuperación de la zona de Monumentos de la ciudad de Puebla**, que permitiría crear las herramientas de orden financiero, pasar a una nueva fase de construcción de consensos, desarrollar nuevas herramientas de gestión para el centro histórico y promover con certeza proyectos de inversión.

La publicación del documento en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, fue lograda por el impulso del Consejo y el apoyo de la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta Municipal y del Cabildo Municipal.

Así mismo, de acuerdo a la convocatoria emitida para la Consulta Pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Consejo participó con las siguientes ponencias:

▶ **Foro Temático Competitividad para el Desarrollo Económico.**

Encuentro de Consejos y Patronatos de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.

▶ **Foro Temático Hacia los 500 años del Centro Histórico.**

El Centro Histórico de Puebla, propuestas para su desarrollo. Tecnologías aplicadas para promoción y difusión

También contribuyó como integrante del Taller del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) llevado a cabo en Puebla, del mes de octubre a diciembre de 2008, y como participante y ponente en la XI Reunión de la Subred Mexicana CIDEU, los días 4 y 5 de Noviembre de 2008.

De manera paralela, el Consejo también se ha enfocado en dar seguimiento a los propios proyectos del Consejo, así como en el análisis de los proyectos presentados por las autoridades municipales relacionados

con el Centro Histórico de la ciudad, promoviendo la creación de un banco de proyectos supeditado al **Plan para la Recuperación de la zona de Monumentos de la ciudad de Puebla.**

Por otra parte, el Consejo trabajó durante el último año en el Rescate del Archivo del Instituto de Patrimonio Artístico, Arqueológico, Histórico y Arquitectónico del Estado de Puebla (IPAAHA), logrando que actualmente se encuentre bajo resguardo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

Los proyectos que actualmente están en desarrollo en el Consejo se señalan a continuación:



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado

▶ **Proyecto Huitzilapan.** Río de Colibríes. Proyecto Sustentable, Sociedad, Cultura y Turismo, en conjunto con el Consejo Ciudadano de Cultura.

▶ **Proyecto de la Constancia Mexicana.**

▶ **Proyecto de los Barrios de Puebla.**

▶ **1er. Encuentro de Consejos Ciudadanos de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.**

A este respecto cabe mencionar que al seno del Consejo se creó una Comisión encargada de coordinar los esfuerzos para la realización del **1er. Encuentro de Consejos Ciudadanos de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. Compromiso y Responsabilidad Ciudadana en los Centros Históricos**, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de abril del presente año, con el apoyo del Ayuntamiento Municipal y los organismos representados en el Consejo y cuyo objetivo es compartir las experiencias de intervención urbana desde las que se haya logrado vinculación social, así como experiencias de gestión pública y de investigación en los centros históricos de las ciudades mexicanas Patrimonio de la Humanidad.

Por su parte, con fundamento en la legislación federal, estatal y municipal, que le faculta para emitir recomendaciones en los aspectos de planeación y desarrollo urbano del territorio municipal, el **Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano** ha coadyuvado con el Gobierno Municipal, mediante la evaluación de acciones con rigurosidad metodológica y posibilidad práctica técnica, tanto para medir el impacto social que genera el desarrollo espacial de la ciudad, como para formular propuestas viables orientadas a la mejora continua de la gestión pública.

De esta manera, consciente de que la solución a los problemas que en materia de desarrollo urbano presenta el Municipio, se requiere de una planeación con visión metropolitana que rebase los periodos de gestión municipales, el Consejo ha insistido en la puesta en operación del **Instituto de Planeación Estratégica Municipal de Puebla**, como un organismo autónomo y descentralizado que oriente las principales acciones planteadas por los Gobiernos Municipales en lo que se refiere a la planeación urbana estratégica para dar paso a un desarrollo sustentable.

Para ello, el Consejo propone la creación de un banco de proyectos de alcance metropolitano a corto, mediano y largo plazo, que contribuya a un proyecto integral de ciudad.

En este sentido, mientras el Instituto no se encuentre en operación, el Consejo Ciudadano asumirá las funciones de seguimiento y evaluación de los objetivos en materia de desarrollo urbano sustentable planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable e instrumentos complementarios, especialmente la Carta Urbana, los planes parciales, sus manuales de operación y la normatividad establecida para tales fines.

Para ello, el Consejo ha establecido una agenda de trabajo en tres vertientes:

1. Planeación municipal.

► Complementarios para la evaluación y seguimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Planes sectoriales y parciales.

La Carta Urbana y la operación del Plan. Manuales operativos, normatividad y reglamentación.

► Operación y gestión urbana.

Vigilar y eficientar la operación y gestión de la obra pública en los aspectos de:

Ordenamiento del sistema de vialidad y transporte.

Desarrollo de programas parciales de colonias o sectores.

Establecimiento de prioridades para la protección del medio ambiente.

Calidad de la obra pública.

Funcionamiento y operación del sistema de protección civil.

► Colaboración en proyectos trascendentales como:

La simplificación de trámites en el gobierno municipal.

La planeación de vialidades y puntos conflictivos.

Banco de propuestas urbanas locales e intermunicipales: Plan Metropolitano de Ciclovías; programa municipal de regularización de predios urbanos, que incluye inventario y conservación de los mismos; seguimiento del impacto del Centro Expositor en la Zona de los Fuertes.

► Coordinación intermunicipal.

Desarrollo de lineamientos para control del proceso de conurbación.

Definición de políticas para un desarrollo metropolitano integral.

Propuestas para definir los límites territoriales del municipio tanto con los municipios del Estado de Puebla como con los de Tlaxcala.

Por otra parte, con la intención de aportar mejoras a la gestión del desarrollo urbano de la ciudad, el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano propone la aplicación de una política general para garantizar que los derechos de vía establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable sean respetados y no sean motivo de limitación de las obras planeadas y programadas por las administraciones municipales, como en el caso de la ampliación de la Avenida Margaritas. Así mismo, solicita que se ponga especial atención a los procesos que ocurren en la Reserva Territorial Quetzalcóatl-Atlixcoyotl en razón de cambios de usos de suelo que perjudiquen las zonas verdes del Área Metropolitana de Puebla. Finalmente, también consideran importante que se conserve una metodología que integre la participación de la ciudadanía y los organismos involucrados, en la elaboración de los programas parciales que deriven del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

De manera similar, el **Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos**, en conjunto con el resto de los Consejos Ciudadanos, se ha pronunciado sobre el apremio de la puesta en operación del Instituto de Planeación Estratégica Municipal de Puebla, que coordine el acelerado crecimiento de la mancha urbana de forma ordenada y con obras y servicios públicos de calidad.

Para ello, el Consejo ha también propuesto la creación de un banco de proyectos que reúna y adecúe proyectos urbanos, de obra y de servicios hacia una visión integral de ciudad. En este sentido, el Consejo ha presentado a las autoridades municipales la necesidad de crear una Carta Urbana de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Puebla, que permita administrar y planear acertadamente los programas de obra y de servicios públicos del gobierno municipal.

Así mismo, en el ejercicio de sus facultades señaladas en el Código Reglamentario Municipal, el Consejo ha analizado y emitido recomendaciones respecto de los planes, programas y proyectos presentados por las autoridades municipales en el ámbito de su competencia. A manera de ejemplo cabe señalar la visita que realizaron los Consejos de Obras y Servicios Públicos y Centro Histórico

y Patrimonio Edificado a las obras implementadas por el Ayuntamiento en las vialidades de la 16 de Septiembre y la 5 de Mayo, explicadas por el Secretario de Gestión Urbana y Obras Pública para el Desarrollo Sustentable.

Entre otras propuestas, proyectos y líneas de acción en los que el Consejo ha enfocado sus esfuerzos, podemos enunciar los siguientes:

- Seguimiento de la instrumentación y operación del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable para el Municipio de Puebla.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano.



Visita a las obras de la 16 de Septiembre y 5 de Mayo por el Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos

- ▶ Programa y Manual para el mantenimiento y operación de la ciudad.
- ▶ Creación de una administradora de pavimentos.
- ▶ Correspondencia del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable con la autorización de refrendos, usos y destinos del suelo con la capacidad de carga del equipamiento, infraestructura y servicios municipales.
- ▶ Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.
- ▶ Coordinación intergubernamental y con las empresas que ejecutan obra en la vía pública.

Por otra parte, el Municipio de Puebla presenta numerosos problemas en materia de vialidad y transporte, que afectan a la población y generan mayores niveles de contaminación, en consecuencia de un elevado incremento del parque vehicular, el deterioro y agotamiento de la vida útil de las vialidades, la falta de señalética vertical y horizontal, sincronía deficiente de la semaforización, un servicio de transporte desordenado y la inobservancia del Reglamento de Tránsito.

Con relación a estos rubros, el **Consejo Ciudadano de Vialidad y Transporte** ha

colaborado con el Gobierno Municipal y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla (SCT), en el análisis y desarrollo de proyectos que atiendan los problemas ya señalados. En este sentido, el Consejo se ha dado a la tarea de revisar y formular recomendaciones a los planes y proyectos viales presentados por las autoridades estatales y municipales, como el Programa de Reordenamiento del Transporte Público que circula en el Centro Histórico, así como el Programa piloto de Supervisión Preventiva y Movilización Activa (Suprema) de la SCT, el Proyecto de la Prolongación Rosendo Márquez y el Programa de Educación Vial y manejo a la Defensiva de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Durante el último año, el Consejo conformó distintas comisiones de trabajo para el seguimiento de sus propuestas y proyectos, entre los que se encuentran:

- ▶ Modificaciones al Estacionamiento Comercial del Centro Comercial Las Ánimas.
- ▶ Programa de Ordenamiento del Estacionamiento en la vía pública.
- ▶ Programa de Ordenamiento de sitios

y terminales del transporte público de pasajeros.

- ▶ Programa de Ordenamiento del transporte de carga y mercantil.
- ▶ Resoluciones a tapones viales.
- ▶ Remodelaciones sencillas para el mejoramiento de la operación en intersecciones.
- ▶ Estudio sectorial de cambios de sentido de circulación en la zona de San Francisco, El Alto, La Cruz, Xonaca.
- ▶ Implementación del Eje Vial 25-31 Poniente.
- ▶ Implementación del Eje Vial 9-11 Norte y Av. Héroes de Nacozari.
- ▶ Implementación de circuitos peatonales en el Centro Histórico.
- ▶ Estudio Metropolitano de Origen y Destino.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Vialidad y Transporte.

- ▶ Plan Rector de Estacionamientos dentro y fuera de la vía pública en el Centro Histórico, y modificaciones al Reglamento y Ley Vigente.

Cabe mencionar que el Consejo se ha coordinado con la Comisión de Transporte y Vialidad y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Cabildo Municipal, para trabajar en temas como el Proyecto de Ciclovías, el reordenamiento del transporte público en la ciudad y el Instituto de Planeación Estratégica Municipal.

Por otra parte, no podemos hablar de un desarrollo urbano sustentable sin tomar en cuenta el deterioro del medio ambiente en los ámbitos local y global y las consecuencias que implica en la calidad de vida de la población.

Efectivamente, el desarrollo de la ciudad requiere forzosamente de un planeación con visión sustentable. Conscientes de lo anterior, el Gobierno Municipal y los sectores público, social y privado suman esfuerzos en un marco de corresponsabilidad social en el que todos somos responsables del devenir de la ciudad y del planeta.

El **Consejo Ciudadano de Ecología**, preocupado por la conservación y cuidado del medio ambiente ha mantenido una estrecha comunicación con las instancias municipales involucradas, como son la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Cabildo Municipal, la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Urbano Sustentable, el Organismo Operador del Servicio de Limpia y la recién creada Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En razón de dicha coordinación y de la apertura demostrada por el Ayuntamiento Municipal, se logró la creación de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, propuesta impulsada por el Consejo desde varios años atrás. Efectivamente, el Consejo consideraba indispensable la creación de un organismo municipal autónomo que promueva el aprovechamiento y desarrollo sustentable del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de nuestro Municipio, considerando la participación ciudadana y que permita la obtención de recursos de origen estatal, federal e internacional para implementar los proyectos ambientales requeridos por el Municipio.

Gracias al apoyo brindado por la Presidenta Municipal y la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, el proyecto de creación de una Agencia emanado el Consejo fue aprobado por el Cabildo Municipal, estableciendo el inicio de funciones de la misma para el 1º de enero de 2009.

Así mismo, el Consejo implementó en el mes de noviembre de 2008, el **Estudio de Vida útil y estabilidad de Taludes del Relleno sanitario** con el objetivo de conocer cual es la realidad de la vida útil del sitio de disposición final con que cuenta el municipio de Puebla, para saber en qué condiciones de riesgo se encuentra el relleno sanitario en cuanto a la posibilidad de desplazamiento de residuos y la posibilidad de un evento ambiental, así como las condiciones de operatividad del mismo. Como resultado



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Ecología.

de dicho estudio, se desprende que la vida útil del sitio esta limitada a 16 meses, que el riesgo de desplazamiento es alto si no se corrigen las sobreelevaciones del sitio en 12 metros, que sus condiciones de operación son deficientes y que hay que mejorar sustancialmente la operación del sitio.

Preocupado por las distintas vertientes desde las cuales se tiene que enfrentar el reto ambiental que experimenta el municipio, el Consejo trabaja igualmente en el desarrollo de proyectos a los que dará seguimiento constante:

- ▶ Plan Maestro de Ciclo vías para el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana.
- ▶ Circulación Vial y Sincronización de Semáforos.
- ▶ Determinación de la generación de residuos sólidos en el municipio de Puebla.
- ▶ Instituto de Planeación Estratégica para el Municipio de Puebla.
- ▶ Preservación de la Reserva territorial Quetzalcóatl-Atlixayotl.
- ▶ Proyecto para reducir el consumo de bolsas de plástico.
- ▶ Regulación de los centros de acopio.



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.

- ▶ Disposición adecuada de residuos electrónicos.

En el marco del cuidado del medio ambiente debemos considerar de igual manera el control y protección de la fauna del Municipio, siendo éste también un problema de salud pública por la proliferación descontrolada de perros y gatos en la ciudad, en particular en su periferia.

En este sentido, el **Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales** se planteó durante el último año el seguimiento de los siguientes objetivos:

- ▶ La no sobre-población de las especies canina y felina.
- ▶ La no crueldad con los animales como programa de prevención al delito.
- ▶ Medio Ambiente y Salud Pública.
- ▶ Efectividad del Estado de Derecho en materia de Derechos de los Animales.
- ▶ Educación y elevación cultural de la ciudadanía en la materia.
- ▶ Proyecto de Optimización al Servicio de Antirrábico.

El Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales ha trabajado en la gestoría de to-

dos y cada uno de los rubros. Dentro de los cuales se destaca transformar el Consejo de Bioética en Comisión de Bioética, a fin de otorgarle mayores facultades en la atención participativa de la misma.

En lo que se refiere al Estado de Derecho hay puntos que deben señalarse como trascendentes e importantes cuando se refiere a darle apertura a la ciudadanía para que sus denuncias sean atendidas, respetadas y solucionadas. Para ello, el Consejo ha solicitado que los Juzgados Calificadores sean quienes abran sus puertas a un servicio integral, haciendo efectivo el sentido del Estado de Derecho en la materia.

En lo que se refiere al proyecto de Optimización al Servicio del Antirrábico, el Consejo



Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.

se ha reunido con los directivos de la recién creada Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable para sumar esfuerzos en la medida de sus facultades para que ésta tenga el éxito que Puebla requiere en este rubro.

Así mismo, el Consejo ha logrado gestionar la disponibilidad de espacios de difusión educativos sobre el cuidado y respeto de los animales, mediante el apoyo de TV Azteca-Puebla a través de cintillas con mensajes educativos durante los noticieros, así como diferentes apoyos en foros y entrevistas.

También participó como ponente en el Foro Temático Desarrollo Urbano Sustentable, de la Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

CONSEJOS CIUDADANOS

Eje 4.- **Ciudad Segura**

El tema de la seguridad pública forma parte, sobre todo hoy en día, de las principales y más apremiantes exigencias de la sociedad, preocupada por su bienestar, su desarrollo económico y social, con la garantía de su integridad física y el resguardo de su patrimonio.

Es importante señalar que debido a las complejas y numerosas causas y consecuencias de los problemas en materia de seguridad que aquejan a la población, los gobiernos nacionales, estatales y municipales han tenido que sumar esfuerzos en el diseño e implementación de estrategias innovadoras que ofrezcan a la ciudadanía la seguridad, protección y respaldo necesarios para el ejercicio de las garantías individuales en un ambiente de confianza, partiendo forzosamente de un esquema de Corresponsabilidad Social que involucre a

la ciudadanía en la creación de espacios seguros en sus respectivas ámbitos de competencia.

El Gobierno Municipal presidido por la Lic. Blanca Alcalá, ha puesto especial atención en el aspecto de la seguridad de los poblanos, mediante una extensa serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, expresadas en el Eje 4 Ciudad Segura del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, en las vertientes de Sistemas de información para la seguridad pública y protección civil; Desarrollo profesional, equipamiento y actualización del marco jurídico; Administración especializada y coordinación interinstitucional; y Corresponsabilidad social en la prevención del delito y la protección civil.

En este sentido, el **Consejo Ciudadano de Seguridad Pública** se ha sumado, de manera compro-

metida, a los esfuerzos gubernamentales y de otros sectores de la sociedad, como auxiliar del Ayuntamiento Municipal de Puebla en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

En el marco del fortalecimiento del Centro de Respuesta Inmediata (CERI) de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Consejo visitó las instalaciones del mismo para analizar y emitir recomendaciones sobre su funcionamiento, habiendo establecido canales efectivos de comunicación entre ambas instancias.

Así mismo, el PMD 2008-2011 formula diversas medidas para la capacitación y certificación adecuadas y de calidad a los elementos encargados de nuestra seguridad. A este respecto, el Consejo desarrolló durante el último año, el Proyecto de Certificación Policial, con el apoyo de las Universidades y Organismos en él representados. El objetivo fundamental del proyecto es el de aportar ideas en cuanto a Seguridad Pública se refiere y permearlas hacia las instancias correspondientes, así como hacia el tejido social, sin importar la génesis del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal. El Consejo

ha trabajado en el proyecto desde el mes de abril de 2008, teniéndose un avance del 75 %, asignando los distintos módulos a las universidades e instituciones representadas ante el Consejo. Con ello, se pretende capacitar a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de manera actual y práctica para que puedan utilizar la información en sus labores diarias.

En concordancia con otra de las líneas de acción del Plan de Desarrollo en materia de seguridad pública, el Consejo lleva a cabo desde la Administración Municipal anterior y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Programa de Reconocimientos a los Elementos de Policía y Tránsito Municipales destacados por su labor, los cuales son entregados cada mes en sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

El Consejo ha colaborado también con el Ayuntamiento Municipal para el cumplimiento del objetivo de corresponsabilidad social en la prevención del delito, a través de la realización del 3er Encuentro de los Cuerpos de Seguridad Pública con la sociedad a la que sirven, cuyo objetivo fue el de crear un espacio de relación y aceptación entre

los cuerpos de seguridad y la sociedad civil. El evento fue organizado por el Consejo, con el apoyo de la UPAEP, Justicia Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Procuraduría de Justicia del Estado, se llevó a cabo el 17 de febrero de 2009, en el Aula Francisco de Vitoria de la UPAEP, con la asistencia de más de 250 invitados entre elementos de Seguridad Pública, elementos de Tránsito Municipal, docentes y alumnos, y la participación del Secretario de Seguridad Pública, los Directores de Policía y Tránsito, así como del Subprocurador de Participación Social de la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla.

Cabe mencionar que de manera previa a este 3er Encuentro, se han realizado dos eventos similares anteriormente, todos ellos con el propósito de acercar y generar confianza entre los cuerpos de seguridad y la ciudadanía, hacer sentir a los cuerpos de seguridad que la sociedad reconoce su labor y revalorizar la imagen del servidor público ante la sociedad.

También en el marco de la Corresponsabilidad Social, el Consejo ha trabajado con la Asociación de Colonos del Barrio de Santiago y académicos de la UPAEP, en el proyecto

de Estudio de Vulnerabilidad del Barrio de Santiago, cuyo objetivo es el de elevar el índice de seguridad en el Barrio de Santiago y su zona de influencia.

Por otro lado, la seguridad de los poblanos también debe abarcar la protección de la población ante fenómenos de desastre naturales y humanos. Ante las contingencias de desastre que pueden ser originadas por diversos factores ambientales, geológicos, meteorológicos, así como aquellos causados por la actividad humana, el Gobierno Municipal debe impulsar, mediante la par-

ticipación fundamental de la ciudadanía, la generación de acciones de respuesta, pero sobretodo preventivas en materia de protección civil.

Cabe señalar que a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Eje 4 Ciudad Segura del Plan de Desarrollo Municipal, destacan diversas medidas como el fomento de la corresponsabilidad social, fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, la capacitación de su personal y de la ciudadanía, y la ampliación de su capacidad de respuesta y cobertura.



Entrega de Reconocimientos por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.



3er Encuentro de los Cuerpos de Seguridad Pública con la sociedad a la que sirven.



Entrega de Reconocimiento por el Programa Mis Primeros Pasos en Prevención de Incendio.

A su vez, el **Consejo Ciudadano de Protección Civil** se erige como un órgano integrado para el análisis, la gestión social, promoción y difusión en materia de protección civil con una misión de integración en la protección de la sociedad, que busca homogenizar las interrelaciones sociales basadas en la autoprotección y de vinculación interinstitucional dentro de la estructura, el equipamiento y los servicios del municipio para asegurar la tranquilidad y el bienestar de la población que busca permanentemente mejorar su calidad de vida en un entorno equilibrado y sustentable de Puebla y los poblanos.

En este sentido, el Consejo ha desarrollado durante el último año, a través de numerosas sesiones de trabajo, a las que asisten regularmente autoridades o representantes de la Unidad Operativa de Protección Civil Municipal, diversos proyectos encaminados a dar cumplimiento a algunas de las acciones establecidas en el Eje 4 Ciudad Segura del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a su naturaleza jurídica y objetivos planteados.

De manera particular, el Consejo ha trabajado en proyectos que fomenten la generación de una cultura de protección civil a través de la educación y campañas de sensibilización, y la capacitación del personal municipal res-

ponsable de la protección civil de los ciudadanos, de los Organismo vinculados y de la ciudadanía en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Al respecto, el Consejo Ciudadano de Protección Civil organizó durante el último trimestre del año 2008, un evento para la recaudación de recursos para el impulso de los proyectos Mis Primeros Pasos en Prevención contra Incendios y Ni Una Veladora Más, proyectos educativos en materia de prevención de incendios y educación vial. El evento, en el que se entregaron recono-

cimientos a miembros de los Consejos Ciudadanos por su importante labor en el desarrollo del municipio, se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2008 con el apoyo de los Consejeros Ciudadanos y el Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental y la Unidad Operativa de Protección Civil Municipal.

El desarrollo del proyecto Mis Primeros Pasos en Prevención contra Incendios, cuyo objetivo es el de capacitar a la mayor cantidad de niños de 3 años de edad en adelante para prevenirlos de sufrir cualquier tipo de



Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Protección Civil.



Entrega de Reconocimientos a Consejeros Ciudadano del Municipio de Puebla.

quemaduras, se remonta al año 2006 cuando fue presentado ante los miembros del Consejo y consecuentemente propuesto a la Dirección de Centros Escolares y Escuelas Particulares para su aplicación.

La primera fase de implementación del proyecto se realizó con éxito, habiéndose logrado capacitar a un total de 42 Preescolares del subsistema de Centros Escolares y a mil educadoras en todo el Estado, lo cual se traduce en 38,900 alumnos de nivel preescolar y 69,300 padres de familia, dando como resultado un impacto de 108,200 poblanos beneficiados hasta el 2008. El Consejo espera poder implementar la segunda fase del proyecto enfocándose en el Municipio, mediante los recursos obtenidos por la realización de la Entrega de Reconocimientos a Consejeros Ciudadanos en el mes de noviembre de 2008, y el apoyo del Gobierno Municipal.

De manera paralela, el Consejo ha colaborado con la Unidad de Protección Civil Municipal para la capacitación de las autoridades y personal responsable de la protección civil, así como de la ciudadanía y los Organismos relacionados. En seguimiento a dicho objetivo, el Consejo llevó a cabo en coordinación con el Centro Nacional de Prevención

de Desastres, y con el apoyo de Volkswagen de México S.A. de C.V. el curso de Manejo de Residuos Peligrosos.

Así mismo, cabe señalarse que el Consejo Ciudadano de Protección Civil se ha integrado al Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, creado durante la presente Administración Municipal, participando activamente en sus sesiones de trabajo e incorporándose a las Comisiones de Normatividad y Desarrollo de Proyectos.

Finalmente, el Consejo ha dado seguimiento a diversos proyectos en materia de protección civil entre los que podemos mencionar los siguientes:

- ▶ Ni una Veladora Más
- ▶ Seguridad y Normatividad
- ▶ Atlas de Riesgo
- ▶ Mis Primeros Pasos en Prevención contra Incendios
- ▶ Residuos Peligrosos en Centros de Acopio.
- ▶ Capacitación a Centros de Acopio.

El Consejo espera la consolidación de proyectos conjuntos con las dependencias gubernamentales como el proyecto recién planteado de Legislación y Normatividad de la Protección Civil en Puebla.

Eje 5.- **Gobernanza, Innovación y Transparencia**

Los conceptos de Participación Ciudadana y Corresponsabilidad Social han sido rectores de la visión municipal hacia la modernización y democratización de los procesos gubernamentales.

De tal modo que a través del establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos, el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de participación ciudadana y una planeación prospectiva, estratégica y participativa, el Ayuntamiento estará en capacidad de responder adecuadamente a las necesidades de la población, planteando soluciones con una visión integral de la ciudad y su evolución.

En apego a las facultades conferidas en el Código Reglamentario, el **Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental** también ha contribui-

do con el Gobierno local en la consecución de los objetivos planteados en el Eje 5 de Gobernanza, Innovación y Transparencia del Plan de Desarrollo.

La misión del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental es evaluar, con rigurosidad teórica y exigencia metodológica, las acciones del Gobierno Municipal para medir el impacto social que generan y formular propuestas viables orientadas a la mejora continua de la gestión pública.

En apego a lo anterior, los trabajos emprendidos así como los logros alcanzados durante el año 2008 fueron los siguientes:

- ▶ Se presentó al actual Director de Catastro, Lic. Víctor Martínez Bolaños, los resultados del Monitoreo Ciudadano del Impuesto

CONSEJOS
CIUDADANOS

Predial (ejercicio fiscal 2007), en el que se evaluó la percepción de los contribuyentes sobre la información disponible para la realización del pago; el sistema de captación y procesamiento de sus quejas y sugerencias; así como la calidad en el servicio. Lo anterior con el fin de que estos resultados se tomaran en consideración para el diseño de la estrategia de cobro del ejercicio fiscal 2009.

- ▶ Se formularon los Lineamientos para la Presentación de Proyectos emanados de los Consejos Ciudadanos, a fin de dar uniformidad y sustento a las propuestas generadas por dichos organismos.



- ▶ Se diseñó el proyecto para la creación de la Página Web de los Consejos Ciudadanos, tanto en su estructura como en su contenido.
- ▶ Se realizó una valoración ciudadana del programa Mis Primeros Pasos en Prevención Contra Incendios, implementado por el Consejo Ciudadano de Protección Civil del Municipio de Puebla, con el propósito de contribuir a su mejoramiento.

Actualmente se trabaja en el proyecto denominado Observatorio Ciudadano de la Gestión Pública Municipal, que tiene como objetivo realizar un monitoreo permanente de las acciones emprendidas por el Ayuntamiento en funciones para la satisfacción de



las demandas y necesidades sociales.

Para ello se definieron cinco líneas de análisis; Planeación y Programación Municipal; Innovación Gubernamental; Políticas Públicas Municipales; Gobernanza; y Cumplimiento de Promesas de Campaña.

En el marco de este proyecto, se generaron acuerdos con los responsables de la Dirección de Planeación; la Dirección de Mercadotecnia e Innovación Gubernamental; la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Municipal de Puebla; la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control. Acciones, todas éstas, que coadyuvarán en el cumplimiento de los objetivos del Observatorio Ciudadano.

Sesiones Ordinarias del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.

CONSEJOS CIUDADANOS



Por último, la participación ciudadana en el Municipio y las acciones que se llevan a cabo al seno de los Consejos Ciudadanos, tienen como fin apoyar en el ejercicio de la función pública al gobierno local y colaborar en el cumplimiento de los objetivos que sustentan la visión planteada por la actual administración, presidida por la Lic. Blanca Alcalá Ruiz.

Es evidente que los avances en los mecanismos de participación ciudadana en esta Ciudad son significativos; los retos, sin embargo, son aún mayores. El fortalecimiento de las instancias y organismos ciudadanos dependerá de la disponibilidad de canales

de comunicación, que contribuyan a su vez a legitimar los procesos en la toma de decisiones para el fortalecimiento de los gobiernos municipales.

El objetivo del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla es el de incidir con mayor fuerza en las políticas públicas del H. Ayuntamiento, para contribuir con ello, a generar administraciones más eficientes, que permitan conciliar intereses y satisfacer las peticiones a favor de la ciudadanía, con el fin de promover e impulsar cambios substanciales que legitimen y fortalezcan a las instituciones públicas.



